

Junio 16 de 2008 -

## Juicios a militares por holocausto del Palacio de Justicia comienza con Alfonso Plazas

El coronel retirado, quien dirigió la retoma del Palacio, será el primer militar que responderá en juicio por la suerte de 11 de las personas que sobrevivieron y siguen desaparecidas.

Comparecerá en audiencia pública ante un juez de Bogotá para responder por cargos de desaparición forzada y secuestro agravado.

La Fiscalía considera que hay pruebas incontrovertibles de que Plazas, contrario a lo que dice su defensa, sí tuvo manejo sobre el personal que salió con vida del Palacio y por eso lo relacionó con la desaparición de los empleados de la cafetería y de la guerrillera del M-19 Irma Franco.

El hecho sucedió el 7 de noviembre de 1985.

La Fiscalía cuestiona la manera como los oficiales que estuvieron al frente de la operación presentaron sus acciones. Por ejemplo, que los disparos de tanques contra la fachada del Palacio de Justicia, como lo explicó Plazas, fueran para 'airear' uno de los sitios donde estaban los secuestrados. Para los investigadores, esos disparos no tuvieron fines humanitarios sino militares. "De acuerdo con las grabaciones (...) se puede establecer que se usó más material bélico que el mencionado por el Ejército", dice el más reciente documento.

Una de las pruebas más comprometedoras contra el coronel es el testimonio de Édgar Villamizar, un suboficial que estuvo en las operaciones del 6 y 7 de noviembre del 85 y que se convirtió en testigo clave.

El militar dijo que Plazas dio órdenes de "colgar a esos h.p.", en referencia a las personas que, tras los primeros interrogatorios en la Casa del Florero, eran consideradas sospechosas de ser del M-19.

En el Cantón Norte, según Villamizar, fueron torturados y al menos dos de ellos habrían muerto en los interrogatorios. La Fiscalía dice que "es cierto que se llevó un sinnúmero de personas a la Brigada XIII y a la Escuela de Caballería". Este último centro militar estaba bajo el mando de Plazas, aunque él reveló que había una parte reservada a la inteligencia militar sobre la que no tenía manejo.

Ricardo Gámez, suboficial de la Policía, le dijo en 1989 a la Procuraduría que Plazas dio la

orden de "trabajar" a varias personas, entre ellas al mismo Rodríguez.

El coronel Plazas ha reiterado que esas versiones son falsas y que la de Gámez fue desestimada por la Procuraduría. Dice que la Fiscalía no ha tenido en cuenta varias de las pruebas presentadas a su favor.



[Ver Términos y Condiciones.](#)

**COPYRIGHT © 2008 CEET Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular.**